

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 26 DE Agosto DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/IX-03/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Cambio de Mesa Directiva de la FIOB	Tipo de Participación: Asistente
---	--

Lugar y periodo de la comisión: Centro de Cultura de la Legalidad, Tijuana, Baja California el 16 de agosto de 2020

Actividades realizadas: Asistencia y observación
--

Resultados obtenidos: La Titular de la Unidad de igualdad Sustantiva y No Discriminación y su servidor tuvimos la oportunidad de hacer <i>networking</i> y conseguir los contactos de las y los líderes de las comunidades migrantes binacionales que serán fundamentales para el próximo proceso de consulta en materia indígena a implementarse por la comisión de Género.
--

Contribuciones a la Institución: Obtención de contactos estratégicos que coadyuvarán en la consulta indígena para la implementación de posibles acciones afirmativas para el siguiente proceso electoral.

Conclusión: Asistir a este evento de las comunidades indígenas binacionales es una acción estratégica que nos ayudará a poder contactar a los líderes de estos pueblos para la realización de la consulta indígena que el Instituto debe realizar en próximas semanas.
--

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Jesús E. Talamante Z.

Jesús Eduardo Talamante Zayas
Asistente Operativo